

Aranjuez, 16 de diciembre de 2022.

COMUNICADO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Estimadas familias y Equipo Docente:

De acuerdo a normativa LOMLOE y a la notificación por parte de la aplicación de gestión administrativa RAÍCES de 15 de diciembre de 2022, que a continuación detallamos, les informamos de lo siguiente, que será aplicable a los niveles de 1º, 3º y 5º de E. Primaria:

DECRETO 61/2022, de 13 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria.

Artículo 8

Enseñanzas de religión.

“3. Asimismo, se garantizará que dichas enseñanzas se impartan en horario lectivo y en condiciones de igualdad con las demás áreas. La evaluación de la enseñanza de la religión católica se realizará en los mismos términos y con los mismos efectos que la de las otras áreas de Educación Primaria. La evaluación de la enseñanza de las diferentes confesiones religiosas se ajustará a lo establecido en los acuerdos de cooperación suscritos por el Estado.

4. Con el fin de garantizar el principio de igualdad y la libre concurrencia entre todo el alumnado, las calificaciones que se hubieran obtenido en la evaluación de las enseñanzas de religión no se computarán en las convocatorias en las que deban entrar en concurrencia los expedientes académicos.

5. Los centros docentes dispondrán las medidas organizativas para que el alumnado que no curse las enseñanzas de religión pueda recibir la debida atención educativa. Esta atención se planificará y programará por parte de cada centro, ...etapa.”

PLATAFORMA GESTIÓN ADMINISTRATIVA RAÍCES.

Avisos

15
diciembre

MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA

Se ha detectado que algunos centros han introducido calificaciones en “Medidas de Atención Educativa”.

En unos días se procederá al borrado de dichas calificaciones, ya que no se trata de una materia y no es calificable (son medidas que aseguren, con garantías de calidad, la atención educativa para el alumnado que no curse la enseñanza de religión).

Es por ello que les trasladamos dicha información referente al Área de Religión y a la que corresponde a las medidas de atención educativa, para que puedan interpretar los boletines de evaluación que recibirán en las diferentes evaluaciones, durante el curso escolar 2022-2023.

EQUIPO DIRECTIVO.